



MAT.: APRUEBA INICIO PROCEDIMIENTO PLANO DE DETALLE SINGULARIZADO CON EL NOMBRE "ELABORACIÓN PLANO DE DETALLE CALLE LOS CLAVELES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ALGARROBO"

ALGARROBO, 02 AGO 2019

DECRETO Nº 1821

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. D.A. Nº6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A. Nº6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo Nº 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria Nº33 del 31.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
5. D.A. Nº 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
7. Artículo 28 bis y 59 de la Ley de Urbanismo y Construcciones
8. Plan Regulador Comunal de Algarrobo publicado con fecha 20 de octubre de 1998.
9. Circular de la División de Desarrollo Urbano Nº283

CONSIDERANDO:

1. La obligación de los municipios en la elaboración de Planos de Detalle, a petición de propietarios afectados, conforme a lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2. El Ord. 450 de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso, en el cual deriva a la municipalidad de Algarrobo la solicitud e Inmobiliaria Puangue.
3. Lo señalado en el Artículo 65 letra b), Artículo 5 letra m) y las facultades que me confiere el Artículo 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- I. **APRUEBASE** en todas sus partes el inicio del procedimiento "Elaboración Plano de Detalle Calle Los Claveles del Plan Regulador Comunal de Algarrobo" en atención a lo establecido en el Artículo 28 bis de la Ley de Urbanismo y Construcciones.
- II. **INFORMESE** a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo el inicio del procedimiento "Elaboración Plano de Detalle Calle Los Claveles del Plan Regulador Comunal de Algarrobo" mediante oficio ordinario alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- D.M. (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 01 AGO 2019

FECHA SALIDA: 01 AGO 2019

OBSERVACIÓN Nº

